

## In memoriam: Enrique Álvarez Cruz

**Juan Merelo-Barberá**

Me comunican el fallecimiento del magistrado Enrique Álvarez Cruz, lo que me lleva al recuerdo de los pasos perdidos en aquel Palacio de Justicia de la Barcelona de los 70. El calabozo se llenaba de los justiciables del día, que conducían desde la Modelo, y allí esperaban su turno para tratar, antes de la cita en sala con la justicia, los últimos retoques de defensa con los abogados. Lo primero que hacíamos era vocear el nombre del cliente, porque a la contraluz del ventanuco que daba a un patio interior nosotros sólo veíamos sombras. Lo segundo era tender la mano con determinación entre las rejas para estrechar con fuerza la de nuestro defendido, en señal de confianza y ánimo. Los demás preventivos nos miraban en silencio y escuchaban nuestras confidencias. Conformaban como un fondo de miradas que a veces asentían, no tanto por lo que pudieras haber dicho de original, como por haber corroborado lo que los presos con antecedentes les decían de los juicios. En la nube de mi memoria, allí no había sillas, tal vez sí alguna banqueta insuficiente para tanto preventivo.

Enrique Álvarez Cruz no era un magistrado al uso. Los abogados primerizos se esforzaban en las formas, lo primero que aprendías, y en aparentar respetabilidad en cuantas ceremonias justicieras organizaba la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por eso yo llevaba barba, en mi caso nunca espesa, y vestía la toga preceptiva pavoneándome con ella desde el momento mismo en que entraba en aquel, hoy se me antoja, Palacio de la Tinieblas. Pero los tiempos ya estaban cambiando. La ruptura de las maneras, que no la transición de la legalidad, venía de la viveza de unos pocos magistrados. Enrique Álvarez Cruz era capaz de encararse en medio de un juicio con sus compañeros de Sala, y en presencia del Fiscal y de los abogados, porque la policía no quitaba las manillas al preso que estaban enjuiciando. Algo impensable -me refiero a la discusión entre magistrados-<sup>4</sup>en el mundo de hoy. Pasaba como con las funciones del inquieto teatro que nos llegaba de fuera. De pronto el actor se dirigía al público y le cuestionaba la historia que estaba viendo. Mientras, los presos empezaban a sindicarse en la COPE y, como legítimos protagonistas de la función, se autolesionaban en los juicios en señal de protesta contra el sistema.

A veces ocurrían milagros. Recuerdo el día en que con Alfredo Font conseguimos que un juzgado de instrucción abriera por la tarde para aceptar unas fianzas de libertad. El delito no era inane, nada menos que estragos, con explosivos traídos desde las minas de Alcorisa para volar un basurero municipal en las costas de Garraf. El dinero llegó mas tarde de la hora fijada para el depósito de fianzas. Pero bastó una queja ante la oficina del Presidente

de la Audiencia para que dieran orden de que medio Juzgado trabajara horas extras en pro de la libertad, de modo que los ecologistas no pasaran ni una noche de más en la cárcel. No recuerdo si el Presidente era o no de Justicia Democrática, organización clandestina a la que pertenecían Antonio Carretero y Álvarez Cruz, pero puedo asegurar que ahora no sería posible que la burocracia abra por la tarde si no toca. Hoy es una luz fría de neón la que ilumina el subsuelo de la Ciudad de la Justicia, sin ventanucos ni contraluces, aunque si con rejas entre las que todavía es posible estrechar la mano de los detenidos. Pero esta norma de urbanidad contrasta con las manos de los custodios, que muchas veces llevan guantes profilácticos a la manera de los cirujanos.

Donde ya no es posible estrechar la mano de los clientes sin petición expresa es en los locutorios de los centros de detención preventiva. Los juicios de ahora van al grano con apariencia de neutra precisión técnica y es difícil que los jueces concedan entrevistas con los abogados fuera de las citaciones previstas en la ley. A Álvarez Cruz te lo cruzabas a menudo por los pasillos del Palacio. A algunos les gustaba llamarlo así, Palacio a secas, tal vez por aquello de que las formas palaciegas parecían las más adecuadas para dotar de imperativos categóricos a la justicia de los hombres. Álvarez Cruz era hombre que se movía mucho, y lo veías entrando y saliendo continuamente del ala donde se encontraba los dos Juzgados de Peligrosidad Social, del que era titular en uno y sustituto del otro, cuando se pensaba ya en su desmantelamiento. Por aquellos pasillos corrían corrientes de simpatía progre entre los abogados y el magistrado, que tenía clara la distinción entre el derecho ya constituido y fosilizado en pura técnica y el derecho *“constituyente, el que se pretende que sea, el que debe ser”*[1].

Le debo un favor a Enrique Álvarez Cruz, de cuando yo defendía a una heroinómana a la que visitaba en la cárcel de mujeres. A diferencia de la Modelo, los locutorios de la Trinitat estaban limpios y yo diría que se pintaban con más frecuencia, quizás por aquello del toque femenino. Hasta se permitía, según sabría pronto, que creciera alguna planta por el lado del pasillo interior del centro, ese lado oculto siempre prohibido a abogados y periodistas.

Por entonces las drogas, sobre todo la heroína, tenían una función semejante a la que ha tenido el terrorismo en todos los tiempos. Los medios se servían de la moda de su consumo entre los jóvenes para alarmar a la sociedad, lo que en definitiva alimenta la eterna dicotomía entre libertad y seguridad y favorece que se destinen más recursos a la violencia del Estado. Recuerdo que la joven, pronto desaparecida como tantas otras víctimas de las costumbres de cada generación, vestía de negro, a la manera de la cantante existencialista Juliette Greco. Yo la había conocido junto con su novio en las Jornadas Libertarias de Montjuich, durante el parlamento de Federica

Montseny.

Ocurrió que, después de comunicar con ella una mañana y darnos la mano de la forma habitual, me acerque al Juzgado de Peligrosidad Social para ver como estaba su expediente. La oficial del Juzgado, Silvia Ventura, ahora Jueza de Incapacitaciones, y con ficha del DNI divulgada por el aparato del Estado para señalarla como separatista, me llamo en cuanto me vio a un aparte y me dio un recado de Álvarez Cruz. El juez acababa de recibir una llamada de la Trinitat. Me iban a denunciar porque, tras la entrevista de la misma mañana, habían cacheado a la interna al salir del locutorio y le habían encontrado droga encima. Estaban seguros de que la droga ocupada la había pasado su abogado: antes de entrar a comunicar, la interna también había sido cacheada sin que le hubieran encontrado nada encima.

Enrique Álvarez Cruz quería que me avisaran en cuanto me vieran. Que los abogados pasaban droga a los presos era una leyenda instalada en los despachos oficiales que se ocupaban de la seguridad. En las cárceles ciertamente corría droga, y mas tarde, en los 80 hasta hubo una investigación contra el magistrado Antonio Doñate, juez de Vigilancia Penitenciaria. Para satisfacer las pretensiones de unos amotinados con rehenes, liderados por el Vaquilla, se sospechó que el director de la Modelo había sido autorizado por el Juez para pasarles heroína. En cualquier caso, una denuncia así contra un abogado significaba la inhabilitación casi inmediata, si no una acusación formal por tráfico. Hice mis consultas. No recuerdo bien si fue Joan Pique o Federico Valenciano, en la época mis mentores de profesión, el que me aconsejó no emprender ninguna acción contra la institución carcelaria pues, si querían, cualquier día la policía podría “descubrir” un paquete de droga en los bajos de mi coche.

Terminé volviendo a la Trinitat, hablando con el director y exigiéndole -fue de las primeras veces que me alteré ante una autoridad-<sup>4</sup>que estuviera presente en la próxima comunicación con la interna. Quería un testimonio oficial para interrogarla sobre quién le había pasado la droga intervenida. Pero al aparato del poder siempre le cuesta dar la cara y el director no me acompañó, aunque sí una de aquellas monjas seglares de la orden de las mercedarias que se quedó en la puerta durante la entrevista, cuando la muchacha confesó. Había recogido la droga que le habían dicho encontraría escondida en una maceta. Al ser sorprendida “in fraganti”, se le ocurrió involucrar al abogado antes que comprometer a otra interna compañera suya. También me dijo que los abogados siempre sabemos cómo defendernos mejor.

Es una lástima que nadie recoja la memoria de estos pequeños incidentes vividos durante una transición en la que el ejercicio de una especialidad te convertía en sospechoso habitual. Visto ahora, no me cabe duda que la

intención final de aquella guerra silenciada entre funcionarios que se pretendían custodios del orden y las profesiones liberales era poner trabas al contacto cordial entre presos y abogados. Deshumanizar, esa era la técnica ante el avance de las libertades. De hecho, no se tardó mucho en suprimir las rejas de los locutorios y sustituirlas con metacrilatos traslucidos. Lo de traslucidos es un decir, porque los efluvios del hablar alto, o muy bajo pero cerca del plástico -la confidencialidad a través de los micros era ya cuestionable en la naciente era de las escuchas-<sup>4</sup>; acaban creando una pátina asquerosa que termina difuminando la cara del interlocutor.

La actitud de Enrique Álvarez Cruz al frente del Juzgado de Peligrosidad fue pronto tildada de abolicionista y, tras su paso, siempre en Barcelona, por un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, con polémicas decisiones por no poner la venganza como fin primordial de las penas privativas de libertad, pasó a la jurisdicción laboral. Siempre polémico y muy individualista, llegó hasta el Tribunal Supremo, donde se jubiló. Perteneció a aquella generación de magistrados demasiado personalistas para seguir la política en serio y demasiado imprudente para guardarse bien las espaldas.

El azar hizo que años después nos volviéramos a encontrar por los pasillos del Eixample, como vecinos en esas largas calles que, como pasillos con otro tipo de imperativos categóricos, atraviesan la Barcelona vieja y burguesa. Ensimismado, Enrique Álvarez Cruz continuaba siendo un heterodoxo. Los que le reconocíamos, le mirábamos extrañados por sus maneras malhumoradas y vestimenta descuidada. Había perdido la paciencia para con los humanos, se notaba y apenas saludaba. Hasta que un día desapareció del barrio y dejé de verle. Como al resto de personajes de aquel Palacio, hoy remodelado con salas polivalentes para juicios y televisiones, y de estas calles donde pululan los turistas. Seguramente Álvarez Cruz había alcanzado aquel grado de independencia en que el hombre no necesita de los demás, porque los demás ya no son de su mundo.

## Notas

[1] Álvarez Cruz, Enrique, *La justicia esa bella desconocida*, Editorial Ronsel, Barcelona 2006.

26/5/2017